MATRIZ DE EVALUACIÓN

ConvocatoriaNo.:	CP-001-2025	**Proyecto:**	BOGOTÁ DESDE LOS OJOS DE
Propuesta No.:	7	**Proponente:**	RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES
		Título:	BOGOTÁ DESDE LOS OJOS DE

PUNTAJE GLOBAL DE LA PROPUESTA:	**57.00**

1. PERTINENCIA PARA CAPITAL

PUNTOS QUE OTORGA	*OBSERVACIONES DEL JURADO*	*PUNTAJE OBTENIDO*
Máximo 5 puntos	La propuesta se enmarca en los lineamientos editoriales descritos y se aproxima al tema, enfoque y objetivo descritos para este proyecto en las condiciones de participación sin potenciarla conceptualmente. El apartado 5 de la formulación creativa, diseñado como está descrito en el documento base para dar cuenta de "quienes son los personajes (protagonistas, antagonistas, entrevistados, secundarios, etc.)" y plantear "cuál es la motivación y la función de cada uno de ellos", en esta propuesta se limita a describir los criterios de selección y a proporcionar un listado de personajes que no ahonda en motivaciones y funciones de cada uno en relación con el proyecto, debilitando su aparente diversidad. Bogotá es un elemento central para este proyecto, pero los lugares concretos de la ciudad (relacionados con la obra de los artistas elegidos) no tienen suficiente protagonismo en los documentos allegados, sólo en dos de las sinopsis se mencionan espacios específicos de la ciudad asociados con la historia de vida y el trabajo artístico de los protagonistas.	3.00

2. CALIDAD NARRATIVA Y AUDIOVISUAL

PUNTOS QUE OTORGA	*OBSERVACIONES DEL JURADO*	*PUNTAJE OBTENIDO*
Máximo 40 puntos	Se mencionan diversos aspectos técnicos y estéticos, la propuesta fotográfica y el énfasis en lo informativo tienen desarrollo exhaustivo en el texto y, aunque se insiste reiteradamente en que la propuesta "incorpora el audio y el video para construir un todo", no se describe adecuadamente la forma en que se articulan los demás elementos que se enumeran en el texto en el producto terminado, situación que se agrava puesto que no se aportan referentes audiovisuales. Por otra parte, se menciona en algunos apartados la idea de emplear técnicas "inmersivas", cuya aplicación concreta no tiene desarrollos más profundos en otras secciones de la propuesta, la ausencia de referentes visuales y el tipo de muestras audiovisuales allegadas tampoco permiten visualizar la propuesta audiovisual. Dos de los tres componentes del proyecto no fueron desarrollados (videocasts y especiales), circunstancia que reduce la posibilidad de comprender el proyecto en su totalidad. Se propone que la estructura de la serie documental (planteada para un artista y su trabajo específico) se replique en los videocasts aunque, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas (anexo 23, página 13), "los capítulos de videocast tienen un enfoque y características diferentes de la serie documental porque se trata de espacios en los que "dos o tres creadores o artistas de distintas disciplinas conversan sobre cómo los ha influenciado Bogotá". Además, los textos proporcionados en las sinopsis de los videocasts, no se ajustan a esa estructura y solo plantean preguntas detonadoras. La estructura planteada para la serie documental cumple con los mínimos requeridos aunque no tiene un factor diferencial tangible en los textos remitidos frente a cualquier otro producto informativo y se asegura que dicha estructura (diseñada para un solo artista) se replicará en los especiales y de nuevo, hay un desajuste en relación con las condiciones técnicas exigidas (anexo 23 página 13), en las que se definen estos especiales como un oportunidad para establecer "un paralelismo entre tres de los artistas o entre las diferentes obras que se verán a lo largo de la serie y su relación con Bogotá dependiendo de algún elemento común como por ejemplo el tipo disciplina artística, la forma como se relacionan con Bogotá o la temática que abordan". La aproximación a los personajes es distante en la propuesta. Con la única excepción de Florence Thomas, lo escrito no da buena cuenta de la aplicación del método de investigación propuesto para el trabajo de contenido realizado para la presentación de los documentos e incluso contiene errores que debilitan la propuesta (por ejemplo, Andrea Echeverri no estudió artes plásticas en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, estudió el pregrado en la Universidad de los Andes).	20.00

3. ALCANCE MULTIPLATAFORMA

PUNTOS QUE OTORGA	*OBSERVACIONES DEL JURADO*	*PUNTAJE OBTENIDO*
Máximo 5 puntos	La propuesta menciona, además de las piezas requeridas en el anexo 23 - condiciones técnicas exigidas, la posibilidad de crear un número no definido de podcasts, reeles, historias, memes y trinos para redes sociales que buscan estimular la participación de las audiencias en las plataformas digitales.	5.00

4. VIABILIDAD Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA

PUNTOS QUE OTORGA	*OBSERVACIONES DEL JURADO*	*PUNTAJE OBTENIDO*
Máximo 32,5 puntos	La propuesta de producción responde parcialmente a la descripción del proyecto contenida en las condiciones de participación y a la propuesta creativa. El cronograma, el presupuesto y la estrategia de producción carecen de información relevante en coherencia con el diseño del proyecto propuesto y con los requerimientos de entregables preestablecidos. La estrategia de producción, que debe ser descriptiva, no expone el flujo de trabajo de los miembros del equipo, ni cómo intervienen estos en las diferentes etapas y procesos. Los tiempos en que se desarrollan las actividades no son perceptibles en el documento allegado como estrategia. La propuesta no atiende a todos los requerimientos de producción exigidos para el proyecto, ya que no se contempla el insumo requerido para el material de archivo. Los valores en el presupuesto parcialmente son coherentes con las tarifas del mercado y los presupuestos proyectados por CAPITAL, ya que algunos rubros se perciben justos como el director, productor, presentador, animador, dibujante, compositor musical y algunos no fueron contemplados como el director de animación expuesto para 21 piezas y el dron, en comparación con los destinados al equipo humano convergente y teniendo en cuenta el valor total destinado para la serie, se percibe que requiere de una redistribución de recursos. Plantea 2 gaffer, 2 electricistas, 2 utileros, 2 vestuaristas, 2 maquilladores, 2 camiones de equipos y escenografía, sin embargo no es claro, de ser el caso, cómo se llevará a cabo el trabajo de 2 unidades. En el presupuesto hay contemplados 4 camarógrafos y en el equipo humano aparecen 2. El cronograma contempla en cada uno de sus procesos los tiempos para cada etapa, sin embargo evidencia siete de los cuatro pagos solicitados en las condiciones para presentar oferta y no cumple con las entregas exigidas para cada uno, el pago 1 no cumple con la entrega de la propuesta de paquete gráfico, la propuesta de música original, ni la propuesta de casting anfitrión, el pago 2 no incluye el primer corte del capítulo documental 1 y el material en bruto de las invitaciones correspondientes al capítulo documental 1, el pago 3 no contempla el corte aprobado de los capítulos documentales 1 al 6, los másteres de los capítulos documentales 1 al 5 con sus respectivos entregables e invitaciones correspondientes a los capítulos documentales 1 al 5, en versión vertical y horizontal para redes y televisión y el pago 4 (mes 4) tiene repetidas las filas y columnas proyectadas en el mes 3, por lo que evidencia 2 pagos (4 y 5) en el mismo mes con ejecuciones diferentes y no permite la lectura del cumplimiento de entregables requeridos. Tiene los tiempos de revisión y ajustes por parte de la dupla de seguimiento de CAPITAL, sin embargo al plantear en simultánea la ejecución de los 3 tipos de pieza (10 docuretos, 10 videocast y 10 especiales) enuncia erradamente la cantidad de piezas por videocast (8) y especiales (3), y no da claridad de la ejecución y tiempos de los procesos de cada formato específicamente. La mención en la propuesta creativa de múltiples elementos como animaciones y técnicas inmersivas no es coherente con lo planteado en el cronograma y no se explica y/o complementa en la estrategia de producción. No está contemplada la entrega final del proyecto dos semanas antes de la fecha prevista para la finalización del contrato. El equipo humano contemplado evidencia los cargos mínimos solicitados en la experiencia. La propuesta responde a los requerimientos de producción formulados como el plazo de ejecución del contrato y el valor total planteado para la convocatoria presentado en las condiciones de participación.	12.50

5. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA REGIONAL		
Máximo 6 puntos	La persona jurídica tiene su domicilio principal en Bogotá.	6.00

6. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA		
Máximo 10 puntos	El proponente ofrece servicios 100% nacionales	10.00

7. INCENTIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Máximo 1 puntos	De acuerdo con el anexo 17 presentado, ningún trabajador se encuentra en condición de discapacidad.	0.00

8. INCENTIVO A MIPYMES		
Máximo 0.25 puntos	Cumple.	0.25

9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		
Máximo 0.25 puntos	Cumple.	0.25